



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL  
DEL TÁCHIRA  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**

**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**RESOLUCIÓN**  
**Sesión N° 043/2015**  
**Extraordinaria**

**Fecha:** martes 29/09/2015

**Hora:** 07:30 a.m.

**Lugar:** Salón de Consejos- Rectorado

**ORDEN DEL DÍA**

1. Consideración de la propuesta del cronograma de actividades para las elecciones de representante profesoral al Cogobierno Universitario 2015-2017.
2. Consideración sobre la reestructuración de la Comisión de Trabajo de Ascenso del Personal Académico de la UNET, designada en CU 036/2014, de fecha 08 de julio de 2014.
3. Consideración de la solicitud de permiso no remunerado por un (1) año del Prof. Andrónico Varela Cárdenas.
4. Consideración solicitud de salida del país de la Prof. Jenny Elizabeth Pérez Rojas.
5. Consideración de la solicitud de permiso remunerado por un (1) año de la funcionaria Jhanmara Yaneth Duque Ramírez.
6. Consideración de la solicitud de permiso por salida del país de la funcionaria Nelly Georgina Montilva.
7. Consideración de la solicitud de permiso por salida del país del Personal Obrero José Iván Carrero Contreras.
8. Consideración de la solicitud de Modificación N° 58/2015 por incremento de créditos presupuestarios, de conformidad con lo establecido en el Reglamento N° 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público (LOAFSP), para modificar el presupuesto a nivel de proyectos y cuentas de egreso, al mes de septiembre de 2015, en cuatrocientos cincuenta mil cuatrocientos treinta y seis bolívares con cero céntimos (Bs. 450.436,00), destinados al pago de gastos de funcionamiento - Servicio de Vigilancia, correspondiente al mes de julio del presente ejercicio fiscal, según oficio DIR-1717-2015, de fecha 18/09/2015.
9. Consideración de la solicitud y autorización de la Modificación Presupuestaria por trasposos de créditos presupuestarios N° 61, en siete mil seiscientos cincuenta bolívares con cero céntimos (Bs. 7.650,00), a nivel de proyectos del Decanato de Desarrollo Estudiantil, N° 64, en cincuenta y tres mil ochocientos cuarenta bolívares con treinta y un céntimos (Bs. 53.840,31), a nivel de proyectos del Decanato de Extensión y N° 21, en veintiséis mil quinientos bolívares con cero céntimos (Bs. 26.500,00), a nivel de acciones centralizadas de Secretaría, del ejercicio fiscal 2015.
10. Consideración de la solicitud y autorización de la Modificación Presupuestaria por trasposos de créditos presupuestarios N° 233, en setenta y ocho mil ciento veinte bolívares con cero céntimos (Bs. 78.120,00), a nivel de proyectos y acciones centralizadas de la Dirección de Recursos Humanos, del ejercicio fiscal 2015.
11. Consideración de la solicitud de Modificación N° 59/2015 por incremento de créditos presupuestarios, de conformidad con lo establecido en el Reglamento N° 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público (LOAFSP), para modificar el presupuesto a nivel de proyectos y cuentas de egreso, al mes de septiembre de 2015, en



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL  
DEL TÁCHIRA  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**

seiscientos cuarenta y dos mil cuatrocientos noventa y seis bolívares con cuarenta y cinco céntimos (Bs. 642.496,45), correspondiente a ingresos percibidos por intereses del Banco Occidental de Descuento del mes de agosto de 2015.

**12.** Consideración de la solicitud de Modificación N° 61/2015 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de septiembre de 2015, en ciento diez millones setecientos cuarenta y siete mil setecientos cuarenta y cuatro bolívares con cero céntimos (Bs. 110.747.744,00), para cubrir el pago del primer retroactivo de gastos de personal en el marco de la aprobación de la II Convención Colectiva Única de Trabajadores del Sector Universitario 2015-2016, por un monto de ciento ocho millones doscientos veintiséis mil cuatrocientos sesenta y nueve bolívares con cero céntimos (Bs. 108.226.469,00) y para cubrir el ajuste del valor de la Unidad Tributaria en el bono asistencial del mes de septiembre por un monto de dos millones quinientos veintiún mil doscientos setenta y cinco bolívares con cero céntimos (Bs. 2.521.275,00), según comunicaciones emitidas por la Dirección de la OPSU DIR-1764-2015 y DIR -1752-2015 respectivamente.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 30 del Reglamento Interno de Funcionamiento, **RESUELVE:**

**ORDEN DEL DÍA**

**1. Consideración de la propuesta del cronograma de actividades para las elecciones de representante profesoral al Cogobierno Universitario 2015-2017.**

En uso de las facultades que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la propuesta del cronograma de actividades para las elecciones de representante profesoral al Cogobierno Universitario 2015-2017, bajo los siguientes términos:

N°	ACTIVIDAD	FECHA
1	Convocatoria a Elecciones (Art. 28)	30/09/2015
2	Publicación del Registro Electoral (Art. 25)	30/09/2015 - 03/11/2015
3	Correcciones del Registro Electoral (Art. 25)	30/09/2015 - 20/10/2015
4	Constitución de Mesas Electorales (Art. 14)	06/10/2015
5	Impugnaciones al Registro Electoral (Art. 79)	30/09/2015 - 06/10/2015
6	Inscripción de Candidatos (Art. 54)	16/10/2015 - 23/10/2015
7	Impugnación y Sustitución de Candidatos por requisitos de elegibilidad	26/10/2015
8	Boletín de Candidatos Inscritos (Art. 58)	27/10/2015
9	Instalación de las Mesas Electorales (Art. 16)	27/10/2015
10	Propaganda (Art. 59-60)	27/10/2015 - 02/11/2015
11	Publicación de Boletín de funcionamiento de mesas (Art. 19)	29/10/2015
12	Acto Electoral (Art. 28)	04/11/2015
13	Proclamación (Art. 86)	10/11/2015

**2. Consideración sobre la reestructuración de la Comisión de Trabajo de Ascenso del Personal Académico de la UNET, designada en CU 036/2014, de fecha 08 de julio de 2014.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 5 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la reestructuración de la Comisión de Trabajo de



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL  
DEL TÁCHIRA  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**

Ascenso del Personal Académico de la UNET, designada en CU 036/2014, de fecha 08 de julio de 2014, quedando conformada de la siguiente manera:

- Prof. Janneth Arelis Díaz Casique                      Presidenta
- Prof. Wilmer Jiovanny Zambrano Castro              Secretario
- Prof. Leonardo Alfonso Pérez                            Miembro
- Prof. José Jesús Fuentes                                    Miembro
- Prof. Norelys del Valle Rodríguez Romero          Miembro
- Prof. Arlenys Varela Niño                                    Miembro

**3. Consideración de la solicitud de permiso no remunerado por un (1) año del Prof. Andrónico Varela Cárdenas.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la solicitud de permiso no remunerado por un (1) año, del Prof. Andrónico Varela Cárdenas, titular de la cédula de identidad N° V-12.633990, adscrito al Decanato de Extensión, para realizar Proyecto de Creación de la Gerencia Corporativa de Mantenimiento, en la ciudad de Caracas, desde el 21 de septiembre de 2015 hasta el 20 de septiembre de 2016.

**4. Consideración solicitud de salida del país de la Prof. Jenny Elizabeth Pérez Rojas.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la solicitud de salida del país, con permiso no remunerado, de la Prof. Jenny Elizabeth Pérez Rojas, titular de la cédula de identidad N° V- 12.633.266, adscrita al Departamento de Matemática y Física, para realizar diligencias personales en la ciudad de Oranjestad - Aruba, desde el 29 de septiembre de 2015 hasta el 08 de octubre de 2015.

**5. Consideración de la solicitud de permiso remunerado por un (1) año de la funcionaria Jhanmara Yaneth Duque Ramírez.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 20 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la solicitud de permiso remunerado por un (1) año, a la funcionaria Jhanmara Yaneth Duque Ramírez, titular de la cédula de identidad N° V- 14.504.233, adscrita al Centro de Computación, para realizar estudios de Actualización en Gerencia de Proyectos en la ciudad de Sydney – Australia, desde el 05 de octubre de 2015 hasta el 04 de octubre de 2016.

**6. Consideración de la solicitud de permiso por salida del país de la funcionaria Nelly Georgina Montilva.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la solicitud de permiso por salida del país, con permiso no remunerado, a la funcionaria Nelly Georgina Montilva, titular de la cédula de identidad N° V- 5.659.006, adscrita al Departamento de Tesorería, para realizar diligencias personales en Colombia, desde el 28 de septiembre de 2015 hasta el 02 de octubre de 2015.

**7. Consideración de la solicitud de permiso por salida del país del Personal Obrero José Iván Carrero Contreras.**



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL  
DEL TÁCHIRA  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la solicitud de permiso por salida del país, con permiso no remunerado, al Personal Obrero José Iván Carrero Contreras, titular de la cédula de identidad N° V- 13.145.983, adscrito al Vicerrectorado Académico, para realizar diligencias personales en la ciudad de Oranjestad - Aruba, desde el 29 de septiembre de 2015 hasta el 08 de octubre de 2015.

**8. Consideración de la solicitud de Modificación N° 58/2015 por incremento de créditos presupuestarios, de conformidad con lo establecido en el Reglamento N° 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público (LOAFSP), para modificar el presupuesto a nivel de proyectos y cuentas de egreso, al mes de septiembre de 2015, en cuatrocientos cincuenta mil cuatrocientos treinta y seis bolívares con cero céntimos (Bs. 450.436,00), destinados al pago de gastos de funcionamiento - Servicio de Vigilancia, correspondiente al mes de julio del presente ejercicio fiscal, según oficio DIR-1717-2015, de fecha 18/09/2015.**

En uso de las facultades que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la solicitud de Modificación N° 58/2015 por incremento de créditos presupuestarios, de conformidad con lo establecido en el Reglamento N° 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público (LOAFSP), para modificar el presupuesto a nivel de proyectos y cuentas de egreso, al mes de septiembre de 2015, en cuatrocientos cincuenta mil cuatrocientos treinta y seis bolívares con cero céntimos (Bs. 450.436,00), destinados al pago de gastos de funcionamiento - Servicio de Vigilancia, correspondiente al mes de julio del presente ejercicio fiscal, según oficio DIR-1717-2015, de fecha 18/09/2015.

**9. Consideración de la solicitud y autorización de la Modificación Presupuestaria por trasposos de créditos presupuestarios N° 61, en siete mil seiscientos cincuenta bolívares con cero céntimos (Bs. 7.650,00), a nivel de proyectos del Decanato de Desarrollo Estudiantil, N° 64, en cincuenta y tres mil ochocientos cuarenta bolívares con treinta y un céntimos (Bs. 53.840,31), a nivel de proyectos del Decanato de Extensión y N° 21, en veintiséis mil quinientos bolívares con cero céntimos (Bs. 26.500,00), a nivel de acciones centralizadas de Secretaría, del ejercicio fiscal 2015.**

En uso de las facultades que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la solicitud y autorización de la Modificación Presupuestaria por trasposos de créditos presupuestarios N° 61, en siete mil seiscientos cincuenta bolívares con cero céntimos (Bs. 7.650,00), a nivel de proyectos del Decanato de Desarrollo Estudiantil, N° 64, en cincuenta y tres mil ochocientos cuarenta bolívares con treinta y un céntimos (Bs. 53.840,31), a nivel de proyectos del Decanato de Extensión y N° 21, en veintiséis mil quinientos bolívares con cero céntimos (Bs. 26.500,00), a nivel de acciones centralizadas de Secretaría, del ejercicio fiscal 2015, en los siguientes términos:



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL  
DEL TÁCHIRA  
CONSEJO UNIVERSITARIO

TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 061  
EJERCICIO FISCAL 2015

TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS							
ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 061				DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 061			
DECANATO DE DESARROLLO ESTUDIANTIL				DECANATO DE DESARROLLO ESTUDIANTIL			
ESTRUCTURA: PR0060101				ESTRUCTURA: PR0060101			
FUENTE: OTROS INGRESOS				FUENTE: OTROS INGRESOS			
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)
404	09.02.00.00.00.00	EQUIPOS DE COMPUTACION	7.650,00	402	10.99.00.00.00.00	OTROS PRODUCTOS Y UTILES DIVERSOS	2.650,00
				402	05.03.00.00.00.00	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON PARA OFICINA	5.000,00
TOTAL TRASPASO N° 061 DECANATO DE DESARROLLO ESTUDIANTIL			7.650,00	TOTAL TRASPASO N° 061 DECANATO DE DESARROLLO ESTUDIANTIL			7.650,00

TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 64  
EJERCICIO FISCAL 2015

TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS							
ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 64				DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 64			
DECANATO DE EXTENSION				DECANATO DE EXTENSION			
ESTRUCTURA: PR0070307				ESTRUCTURA: PR0070307			
FUENTE: INGRESOS PROPIOS				FUENTE: INGRESOS PROPIOS			
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)
402	03.02.00.01.00.00	PRENDAS DE VESTIR PERSONAL DOCENTE E INVESTIGACION	1.000,00	403	17.01.00.00.00.00	SERVICIOS DE GESTION ADMINISTRATIVA PRESTADOS POR ORGANISMOS DE ASISTENCIA TECNICA	53.840,31
402	03.02.00.05.00.00	PRENDAS DE VESTIR PERSONAL ADMINISTRATIVO	32.000,00				
402	05.01.00.00.00.00	PULPA DE MADERA, PAPEL Y CARTON	2.400,00				
402	06.01.00.00.00.00	SUSTANCIAS QUIMICAS Y DE USO INDUSTRIAL	10.000,00				
402	06.08.00.00.00.00	PRODUCTOS PLASTICOS	3.000,00				
402	07.04.00.00.00.00	CEMENTO, CAL Y YESO	2.949,11				
402	08.03.00.00.00.00	HERRAMIENTAS MENORES, CUCHILLERIA Y ARTICULOS GENERALES DE FERRETERIA	1.591,20				
402	10.04.00.00.00.00	UTILES MENORES MEDICO QUIRURGICOS DE LABORATORIO, DENTALES Y DE VETERINARIA	900,00				
TOTAL TRASPASO N° 64 DECANATO DE EXTENSION			53.840,31	TOTAL TRASPASO N° 64 DECANATO DE EXTENSION			53.840,31



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL  
DEL TÁCHIRA  
CONSEJO UNIVERSITARIO

TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 21  
EJERCICIO FISCAL 2015

ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 21				DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 21			
SECRETARIA				SECRETARIA			
ESTRUCTURA: AC0020127				ESTRUCTURA: AC0020127			
FUENTE: OTROS INGRESOS				FUENTE: OTROS INGRESOS			
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)
402	10.06.00.00.00.00	CONDECORACIONES, OFERTENDAS Y SIMILARES	26.500,00	403	09.01.00.01.00.00	VIATICOS Y PASAJES DENTRO DEL PAIS PERSONAL DOCENTE E INVESTIGACION	11.126,68
				403	18.01.00.00.00.00	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	15.373,32
TOTAL TRASPASO N° 21 SECRETARIA			26.500,00	TOTAL TRASPASO N° 21 SECRETARIA			26.500,00

**10. Consideración de la solicitud y autorización de la Modificación Presupuestaria por traspasos de créditos presupuestarios N° 233, en setenta y ocho mil ciento veinte bolívares con cero céntimos (Bs. 78.120,00), a nivel de proyectos y acciones centralizadas de la Dirección de Recursos Humanos, del ejercicio fiscal 2015.**

En uso de las facultades que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la solicitud y autorización de la Modificación Presupuestaria por traspasos de créditos presupuestarios N° 233, en setenta y ocho mil ciento veinte bolívares con cero céntimos (Bs. 78.120,00), a nivel de proyectos y acciones centralizadas de la Dirección de Recursos Humanos, del ejercicio fiscal 2015, en los siguientes términos:

TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 233  
EJERCICIO FISCAL 2015

ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 233				DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 233			
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS				DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS			
ESTRUCTURA: PR0050612				ESTRUCTURA: AC0020130			
FUENTE: TRANSFERENCIA				FUENTE: TRANSFERENCIA			
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)
404	09.02.00.00.00.00	EQUIPOS DE COMPUTACION	69.750,00	404	09.01.00.00.00.00	MOBILIARIO Y EQUIPOS DE OFICINA	69.750,00
403	18.01.00.00.00.00	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	8.370,00	403	18.01.00.00.00.00	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	8.370,00
TOTAL TRASPASO N° 233 DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS			78.120,00	TOTAL TRASPASO N° 233 DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS			78.120,00

**11. Consideración de la solicitud de Modificación N° 59/2015 por incremento de créditos presupuestarios, de conformidad con lo establecido en el Reglamento N° 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público (LOAFSP), para modificar el presupuesto a nivel de proyectos y cuentas de egreso, al mes de septiembre de 2015, en seiscientos cuarenta y dos mil cuatrocientos noventa y seis**



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL  
DEL TÁCHIRA  
CONSEJO UNIVERSITARIO


bolívares con cuarenta y cinco céntimos (Bs. 642.496,45), correspondiente a ingresos percibidos por intereses del Banco Occidental de Descuento del mes de agosto de 2015. En uso de las facultades que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la solicitud de Modificación N° 59/2015 por incremento de créditos presupuestarios, de conformidad con lo establecido en el Reglamento N° 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público (LOAFSP), para modificar el presupuesto a nivel de proyectos y cuentas de egreso, al mes de septiembre de 2015, en seiscientos cuarenta y dos mil cuatrocientos noventa y seis bolívares con cuarenta y cinco céntimos (Bs. 642.496,45), correspondiente a ingresos percibidos por intereses del Banco Occidental de Descuento del mes de agosto de 2015.

**12. Consideración de la solicitud de Modificación N° 61/2015 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de septiembre de 2015, en ciento diez millones setecientos cuarenta y siete mil setecientos cuarenta y cuatro bolívares con cero céntimos (Bs. 110.747.744,00), para cubrir el pago del primer retroactivo de gastos de personal en el marco de la aprobación de la II Convención Colectiva Única de Trabajadores del Sector Universitario 2015-2016, por un monto de ciento ocho millones doscientos veintiséis mil cuatrocientos sesenta y nueve bolívares con cero céntimos (Bs. 108.226.469,00) y para cubrir el ajuste del valor de la Unidad Tributaria en el bono asistencial del mes de septiembre por un monto de dos millones quinientos veintiún mil doscientos setenta y cinco bolívares con cero céntimos (Bs. 2.521.275,00), según comunicaciones emitidas por la Dirección de la OPSU DIR-1764-2015 y DIR -1752-2015 respectivamente.**

En uso de las facultades que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la solicitud de Modificación N° 61/2015 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de septiembre de 2015, en ciento diez millones setecientos cuarenta y siete mil setecientos cuarenta y cuatro bolívares con cero céntimos (Bs. 110.747.744,00), para cubrir el pago del primer retroactivo de gastos de personal en el marco de la aprobación de la II Convención Colectiva Única de Trabajadores del Sector Universitario 2015-2016, por un monto de ciento ocho millones doscientos veintiséis mil cuatrocientos sesenta y nueve bolívares con cero céntimos (Bs. 108.226.469,00) y para cubrir el ajuste del valor de la Unidad Tributaria en el bono asistencial del mes de septiembre por un monto de dos millones quinientos veintiún mil doscientos setenta y cinco bolívares con cero céntimos (Bs. 2.521.275,00), según comunicaciones emitidas por la Dirección de la OPSU DIR-1764-2015 y DIR -1752-2015 respectivamente.

  
Dr. José Ramiro Alexander Contreras  
Presidente del Consejo Universitario (E)



  
Dra. Elcy Yudit Núñez Maldonado  
Secretaria